

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8515 BARCELONA

Edicto.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 510/2005, Sección C4.

Entidad concursada: Instalaciones Sanpi, Sociedad Limitada Laboral, con CIF B-63459937.

Fecha del Auto de Declaración: 28 de septiembre de 2005.

Fecha del Auto de Archivo: 19 de octubre de 2009.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de la hoja registral correspondiente a la mercantil Instalaciones Sanpi, Sociedad Limitada Laboral.

Barcelona, 20 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015860-1